



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.: Proceso Divisorio N° 2021-00105-00.

De entrada, se recuerda que en el marco del presente asunto, la audiencia encaminada a expedir el pronunciamiento de rigor, fue programada para el día 12 de abril del año que cursa.

Empero, tomándose en consideración que durante la época en marcha, la Agencia Jurisdiccional viene abordando el estudio de un número significativo de acciones de tutela e incidentes de desacato, cuyo trámite, como es conocido, responde a un talante preferente; ora de que el expediente en cuestión está revestido de un alto grado de complejidad, en particular por la cantidad de probanzas que deben ser revisadas para su dilucidación, la reseñada actuación no puede llevarse a cabo en la calenda referenciada. Por lo tanto, **se fija nuevamente esa data y, por consiguiente, la hora en que se surtirá la vista pública antes indicada.** Así, la mencionada actividad se realizará el **19 de abril de la presente anualidad, a las 8 de la mañana.**

Con ese objeto, se tendrán en cuenta las previsiones contenidas en auto de 12 de agosto de 2021 y lo señalado por el art. 372 del Compendio Adjetivo Vigente, respecto de los efectos y sanciones frente a la inasistencia de los participantes de la litis y sus mandatarios.

Adicionalmente, **por secretaría se informará sobre la plataforma y los enlaces que se utilizarán para desarrollar la fase ritual pendiente,** a través de los canales virtuales que se hubieren reportado con ese objetivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 15 DE ABRIL DE 2024. SECRETARÍA.

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodríguez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11c184fd1828db25d07df94b92624bcf3be5e27a23c60cd0d7358bdefbd9e1e2**
Documento generado en 12/04/2024 07:10:57 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>